

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal


APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 258
SERIE 2006-2007**


PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 199, SERIE 2006-2007, PARA INVERTIR LOS NOMBRES DE LAS DOS VÍAS DE RODAJE QUE DISCURREN ALREDEDOR DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL CARIBE Y EL TRAMO QUE COMPRENDE UNA DE ELLAS.


<<<<<<***>>>>>>>>



POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 199, Serie 2006-2007, se endosaron los nombres propuestos por Plaza del Caribe, S.E. para denominar las vías públicas que discurren alrededor del centro comercial Plaza del Caribe como “Avenida Rafael Cordero Santiago” y “Avenida Plaza del Caribe”;



POR CUANTO: Estos nombres fueron establecidos para las dos (2) calles públicas que discurren por el centro comercial en ambas direcciones desde la intersección con la Carretera Estatal PR-2 (al lado oeste del Supermercado Pueblo Xtra) hasta la entrada del nuevo estacionamiento del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico y desde dicha entrada hasta la Avenida Hostos, cerca del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Playa de Ponce;



POR CUANTO: Los nombres establecidos fueron designados de la siguiente forma:

1. Desde la intersección con la Carretera Estatal PR-2 (al lado oeste del Supermercado Pueblo Xtra) hasta la entrada del nuevo estacionamiento del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico como “**Avenida Rafael Cordero Santiago**”.
2. Desde la entrada al nuevo estacionamiento del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico hasta la Avenida Hostos, cerca del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Playa de Ponce como “**Avenida Plaza del Caribe**”.


POR CUANTO: Sin embargo, es de gran interés que los nombres establecidos para dichas vías sean invertidos y se extienda el tramo que comprende una de ellas de la siguiente manera:

1. Desde la intersección con la Carretera Estatal PR-2 (al lado oeste del Supermercado Pueblo Xtra) hasta la entrada al nuevo estacionamiento del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico, como “**Avenida Plaza del Caribe**”.
2. Desde la intersección con la Avenida Hostos hasta el Centro de Convenciones (que será construido en la Finca Multeado Estrella), como “**Avenida Rafael Cordero Santiago**”.


POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. §4050, corresponde a cada municipio ordenar todo cuanto sea necesario o conveniente para atender sus necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.



POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.



SECCIÓN PRIMERA: Invertir los nombres establecidos a las dos vías de rodaje que transcurren alrededor del centro comercial Plaza del Caribe y el tramo que comprende una de ellas en la Resolución 199, Serie 2006-2007, de la siguiente manera:

- 
1. Desde la intersección con la Carretera Estatal PR-2 (al lado oeste del Supermercado Pueblo Xtra) hasta la entrada al nuevo estacionamiento del Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico, como “**Avenida Plaza del Caribe**”.
 2. Desde la intersección con la Avenida Hostos hasta el Centro de Convenciones (que será construido en la Finca Multeado Estrella), como “**Avenida Rafael Cordero Santiago**”.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y el Alcalde de Ponce.


SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Directoría de Infraestructura, Ambiente y Transportación (DIAT), Oficina de Permisos, Ordenación Territorial, Oficina de Propiedad Inmueble y Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce, así como al Sr. Arturo E. Valdejuly, Gerente General de Plaza del Caribe, S.E.; y al Sr. Walter Feliciano, Coordinador de Direcciones del Servicio Postal de los Estados Unidos de América, Oficina Principal de Ponce, a la Autoridad de Carreteras y Departamento de Transportación y Obras Públicas.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DEL MES DE MARZO DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL
RES 258 ENMIENDA RES VIAS DE PLAZA DEL CARIBE

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 258* Serie de 2006-2007, **“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 199, SERIE 2006-2007, PARA INVERTIR LOS NOMBRES DE LAS DOS VÍAS DE RODAJE QUE DISCURREN ALREDEDOR DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL CARIBE Y EL TRAMO QUE COMPRENDE UNA DE ELLAS”**; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el *jueves, 15 de marzo de 2007*, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns

Dos Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día jueves, 15 de marzo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de marzo de 2007 y éste la firmó el día, viernes, 16 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, viernes, 16 de marzo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm